

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al Primer Ejercicio (Prueba de conocimientos teóricos) del **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día de hoy, 1º de abril de 2022, ha acordado aprobar la Plantilla Provisional de Respuestas Correctas de la citada prueba, que, como es sabido, ha consistido en responder por escrito a un cuestionario de 50 (CINCUENTA) preguntas tipo test, durante un tiempo máximo de 60 (SESENTA) minutos sobre los contenidos del Temario que se acompaña como **Anexo 1** a las Bases que regulan la convocatoria.

La **Plantilla Provisional de Respuestas Correctas** que se aprueba es la siguiente:

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1	d)	21	c)	41	d)
2	a)	22	a)	42	b)
3	c)	23	a)	43	b)
4	a)	24	b)	44	b)
5	c)	25	c)	45	a)
6	c)	26	a)	46	a)
7	d)	27	a)	47	c)
8	a)	28	a)	48	a)
9	b)	29	b)	49	b)
10	c)	30	b)	50	a)
11	a)	31	a)	51	b)
12	a)	32	a)	52	d)
13	d)	33	a)	53	b)
14	c)	34	c)	54	a)
15	a)	35	a)	55	a)
16	a)	36	d)		
17	c)	37	a)		
18	b)	38	b)		
19	a)	39	d)		
20	b)	40	b)		

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Base Novena de las que regulan la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de TRES (3) DÍAS

HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra la anterior Plantilla Provisional.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, n.º 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 1º de abril de 2022  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez